Grandes inversiones: la SSN habilita nuevos instrumentos para que el mercado invierta bajo el RIGI

Boletín N°:

Oct 15, 2024 ARGENTINA

Resolución SSN 498/2024.-

Hay mucha expectativa en torno al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) que impulsa el gobierno nacional, con el que se busca atraer millonarias inversiones.

En ese marco, con el objetivo de incentivar la participación de la industria aseguradora en el financiamiento productivo, y alineado con los objetivos del Ejecutivo de promover grandes inversiones y facilitar el financiamiento para pymes, la SSN modificó en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora (RGAA).

Los ajustes se dan en el punto 35.8.1 del mismo, habilitando nuevas herramientas de inversión productiva.

En primer lugar, en el inciso m) del punto 35.8.1, se incluyen las Obligaciones Negociables y fideicomisos financieros autorizados por la Comisión Nacional de Valores (CNV) que estén destinados a inversiones bajo el RIGI.

A su vez, en el inciso l), se añaden los préstamos garantizados con warrant, hasta el 50% del valor de mercado de los activos.

«Estos nuevos instrumentos permitirán que, en el marco del RIGI, las aseguradoras destinen parte de sus inversiones al financiamiento productivo tanto de grandes inversores, como de pymes», destacaron desde la SSN, explicando que la desregulación de los warrants facilita además el acceso a financiamiento, brindando mayor seguridad a través de la tokenización.

Fuente

Fuente: 100 Seguro

Enlace:
https://100seguro.com.ar/grandes-inversiones-la-ssn-habilita-nuevos-instrumentos-para-que-el-mercado-invierta-bajo-el-rigi/